



**FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL
ALBERTO MERANI
INFORME DE GESTIÓN 2022**





Señores

COMITÉ FUNDADOR DE LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI

De conformidad con las normas legales vigentes me permito presentarles este informe en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2022 y una visión del entorno actual y del futuro del desarrollo de las acciones de la Fundación.

1. Situación Jurídica de la Fundación

Con domicilio en Bogotá, D.C., Personería Jurídica vigente otorgada con Resolución No. 051 del 20 de enero de 1989, de la Alcaldía de Bogotá. La fundación Alberto Merani decidió realizar el traslado de sus instalaciones a la dirección Calle 71 A # 29 23 como consta en el certificado de existencia emitido por la cámara de comercio de Bogotá

2. Entorno económico

La Fundación tiene como misión contribuir al desarrollo social y humano mediante la pedagogía y la innovación a través de la investigación y la ejecución de proyectos sociales y de formación dirigidos a comunidades, docentes, funcionarios públicos y privados y niños y jóvenes en temas relacionados con calidad educativa, telecomunicaciones sociales, desarrollo afectivo, TICs en procesos de formación e implementación de modelos educativos flexibles. El entorno económico que caracteriza los servicios ofrecidos por la organización ha cambiado ya que la cantidad de oportunidades para el desarrollo de proyectos educativos y sociales desde el sector público ha disminuido en los últimos años: por lo anterior, la organización está implementado estrategias organizacionales que permitan entrar en un porcentaje mayor a mercados privados y/o de responsabilidad social y así aumentar el número de oportunidades y contrataciones en dicho sector; este plan de acción ha implicado el fortalecimiento del área comercial de la organización.

3. Aportes al sistema de seguridad social

La Fundación realiza oportunamente los pagos a la seguridad social de todos los empleados vinculados por contrato laboral en las fechas establecidas para ello y acorde a las normas que lo regulan. De igual manera verifica que las personas vinculadas a través de contratos de prestación de servicios cumplan con la obligación de aportar a la seguridad social sobre el 40% de los contratos firmados con la fundación, de acuerdo con la normatividad vigente.

4. Licenciamiento de Software

La Fundación cuenta con el debido licenciamiento del software utilizado en los equipos que hacen parte de los activos fijos de la fundación, las cuales se clasifican



en sistema operativo, ofimática, sistemas de información, software financiero y de nómina (World Office), antivirus, y software adicional que se utilice en la ejecución de los diferentes proyectos.

Este rubro presupuestal se estima para el año de 2023 en un valor de Veinte millones de pesos MC (\$25.000.000).

5. Aspectos Jurídicos

En la actualidad la Fundación Alberto Merani no cuenta con aspectos materiales relevantes que determinen realizar un énfasis profundo en este punto del informe de gestión.

6. Protocolos de bioseguridad

Durante el año 2022, la Fundación realizó todos los procesos concernientes a implementar los protocolos de bioseguridad realizando la inversión necesaria en todos los implementos como son mascarillas, gel desinfectante, alcohol, purificador de ambientes, lectores de temperatura y exámenes PCR al personal que por razón del objeto de la Fundación debe desplazarse a diferentes reuniones y eventos.

7. Informe Financiero

7.1. Normas NCIF

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Fundación se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados aplicando las Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, establecidas en la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015, modificado por el Decreto 2131 de 2016. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por su sigla en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2013.

De acuerdo con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera, la Entidad hace parte del Grupo 2 para quienes el periodo de transición comenzó el 1 de Enero de 2015 y la emisión de los primeros estados financieros con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, a partir del año 2016.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia, éstos son los cuartos estados financieros individuales preparados por la Fundación de acuerdo con las NCIF comparado con el periodo 2018 los cuales fueron preparados en su momento también con la aplicación de NCIF.



7.2. Análisis del Estado de Resultados y el Balance General (Cifras expresadas en miles de COP)

7.2.1. Estado de resultados

Los ingresos operacionales para el año 2022 corresponden a \$ 8.230.646 lo cual genera un aumento con relación al año 2021 del 24% por valor de \$1.732.117 esto, debido a la reactivación económica después de la pandemia del coronavirus COVID – 19 que causó que gran parte de las actividades económicas no solo de Colombia, sino en el mundo se vieran impactadas negativamente en las empresas; debido a esta reactivación generó en el país una mayor oferta en las licitaciones públicas y así mismo un incremento en la probabilidad de adjudicación en procesos de licitación.

El costo por la prestación del servicio para el año 2022 corresponde al 90,56% de los ingresos totales. Se observa que el costo para el año 2022 es del 91% por lo cual se presenta una variación del 3%, con relación al año 2020. Esta situación se presentó debido a que la Fundación ejecutó más proyectos en el año 2022 y las condiciones contractuales de los mismos permitían una estructura de costos diferente.

En general se logró una disminución de gastos debido a que se continuó con la política de reducción de costos generales y se realizaron procesos de reestructuración organizacional de la Fundación para hacer frente a la nueva dinámica que plantea el escenario económico actual. Se logró la disminución de costos indirectos (financieros, servicios, y diversos), de los centros de costo de administración general, área administrativa, licitaciones, dirección general y dirección de unidad que son apoyo para el buen desarrollo de la operación de los proyectos.

Para el año 2022 la fundación tuvo unos excedentes de \$960.270, presentando una disminución en relación con el año 2021 del 3,9%. Estos excedentes serán utilizados de acuerdo a las decisiones que tome la asamblea en el marco del decreto 4400 de 2004 y aplicación de las normas tributarias que apliquen, en especial el artículo 357 y 358 del estatuto tributario vigente.

7.2.2. Balance general:

En el año 2022 el total de los Activos corresponde a \$12.034.784 y en el año 2021 corresponde a \$11.852.166 presentándose un aumento con relación al año 2021 del 1,5%. Este aumento se ve reflejado principalmente en las siguientes partidas:

- En la cuenta Deudores del año 2022 se presenta un valor de \$5.296.277 y en el año 2021 un valor de \$ 5.576.554 generando esto una variación con relación al año 2022 del 5,3%, debido a que los clientes cancelan la facturación emitida en el 2023 esta disminución corresponde a los proyectos que se ejecutaron en el 2022 pero efectuarán el pago de las facturas emitidas en el primer semestre del 2023



- En la cuenta Activos Financieros del año 2022 se presenta un valor de \$557.433 y en el año 2021 un valor de \$553.881 se observa un aumento de 4 puntos porcentuales debido a los rendimientos e las inversiones en fondos de inversión colectiva y Certificados a término
Recordar también las libranzas las cuales se había contemplado un posible siniestro identificado en el proceso legal que se encuentra en trámite. Con este proceso legal se debe informar que de acuerdo al proceso de liquidación judicial como medida de intervención de Gestión Patrimonial S.A, la Superintendencia de Sociedades resolvió adjudicar entre los 46 afectados del proceso el 50% de un bien inmueble de lo cual le corresponde a la Fundación Alberto Merani el 2.199% lo cual corresponde a una cuantía de \$7.107.991,01 (Siete millones ciento siete mil novecientos noventa y un pesos).
- El pasivo para el año 2022 corresponde a \$ 4.104.799 y en el año 2021 \$3.869.319 por lo cual se presenta un aumento del 6,1% representado de la siguiente manera :
- Cuentas por pagar en el año 2022 el valor corresponde a \$1.473.077 y en el año 2021 a \$2.422.201 representando una disminución del 39% debido a que se buscó desde la dirección de la fundación generar los pagos de cuentas de honorarios y demás dentro del mismo periodo fiscal

Anticipos y avances recibidos para el año 2022 corresponde a \$1.623.243 para el año 2021 \$621.008 presentando un aumento del 64% debido a que se ejecutarán la totalidad de estos los anticipos correspondientes a los contratos en el año 2022 con las diferentes entidades del estado.
- El patrimonio para el año 2022 corresponde a \$ 7.929.983, para el año 2021 corresponde el valor de \$7.982.847 para una disminución del 0.7% debido a la reinversión de excedentes en comparación con el año 2021.

7.2.3. Las razones financieras más comunes muestran lo siguiente:

El indicador de Razón corriente es de 2,70 que representa la capacidad de la Fundación para cancelar las deudas a corto plazo, por cada \$1 que adeuda tiene \$2,70 para cubrir la obligación.

El indicador de Capital de trabajo es de \$ 6.979.045 representa el margen de seguridad para cumplir con las obligaciones a corto Plazo.

El indicador de la Razón de endeudamiento total es de 0,34% el cual refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la Fundación.

Excedentes sobre ventas 11% es la capacidad en el manejo de las ventas para generar excedentes antes de los gastos administrativos, ventas, financieros e impuestos.



Negocio en marcha - La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha. Se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente. Los juicios por los cuales se determinó la Fundación es un negocio en marcha son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero, donde se consideró además el impacto de tales factores en las operaciones futuras y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de la Fundación como un negocio en marcha.

8. Labor realizada durante el año 2022.

Durante el año 2022 la Fundación participó en el desarrollo de los siguientes proyectos:

- Ejecución del contrato prestación de servicios suscrito entre el Consorcio Fondo Colombia en paz 2019 y la Unión Temporal San Pedro Merani Faro con el objeto: “Contratar el servicio público de bienestar familiar para implementar el programa generaciones sacúdete en adolescentes y jóvenes, con el propósito de acompañarlos en la formulación de proyectos de vida en el municipio de Algeciras del departamento de Huila”. El proyecto, con duración de 6 meses, fue contratado por valor de \$ 124.523.888 Culmino el 18 de abril de 2022.
- Ejecución del contrato de aporte suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Quindío y la Unión Temporal San Agustín Merani Faro con el objeto: “implementar el programa para la promoción del desarrollo de niñas y niños “Generación explora” cuyo objeto es contribuir al desarrollo integral de niñas y niños entre los 6 y 13 años 11 meses y 29 días, fortaleciendo en ellos y sus familias las habilidades del siglo XXI, así como conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de vulneraciones y la construcción de su proyecto de vida a partir de la exploración de sus vocaciones, intereses y talentos”. El proyecto, con duración de 8 meses, fue contratado por valor de \$ 3.233.162.172 Culmino el 30 de junio de 2022.

Este proyecto busco fortalecer las habilidades para que niñas y niños se desarrollen de manera integral, avanzando en la construcción de un proyecto de vida para mejorar sus condiciones y transformar sus realidades. En este mismo sentido, a través del deporte, la recreación, la cultura, el arte, la ciencia, la tecnología, entre otros, las niñas y niños identifican, reconocen y fortalecen sus intereses, talentos y vocaciones a partir de actividades que fomentan la creatividad e innovación.

- El objetivo general del programa es contribuir al desarrollo integral de niñas y niños entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días, fortaleciendo en ellos y sus familias las habilidades del siglo XXI, así como conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de vulneraciones y la construcción de su proyecto de vida a partir de la exploración de sus vocaciones, intereses y talentos.



- El programa Generación Explora está estructurada en cuatro (4) componentes, a saber, Fortalecimiento de habilidades del siglo XXI; Formación para la ciudadanía; Acompañamiento para la formulación de proyectos de vida; y Articulación para la sostenibilidad. Para abordar estos componentes existen los siguientes tipos de encuentros:
 - Encuentros vivenciales de lectura del contexto.
 - Encuentros vivenciales de fortalecimiento de habilidades del siglo XXI.
 - Encuentros vivenciales de prevención de riesgos específicos.
 - Encuentros Intergeneracionales.
 - Encuentros individuales con la familia.
 - Encuentros de Núcleos de desarrollo.
 - Encuentros de fortalecimiento a los entornos protectores.
- En este sentido, se realizan para niñas y niños de los grupos de 6 a 9 años, seis encuentros de núcleo de desarrollo, cuatro encuentros vivenciales de fortalecimiento de habilidades del siglo XXI, dos encuentros vivenciales de prevención de riesgos específicos, y un encuentro Intergeneracional, para un total de trece (13) encuentros en el mes. Así mismo, para los niños y niñas de los grupos de 10 a 13 años se ejecutan, cuatro encuentros de núcleo de desarrollo, dos encuentros de iniciativas, cuatro encuentros de fortalecimiento de habilidades del siglo XXI, dos encuentros vivenciales de prevención de riesgos específicos, y un encuentro Intergeneracional, para un total de trece (13) encuentros en el mes.
- Ejecución del contrato de aporte suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Bolívar y la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani con el objeto: “implementar el programa para la promoción del desarrollo de niñas y niños “Generación explora” cuyo objeto es contribuir al desarrollo integral de niñas y niños entre los 6 y 13 años 11 meses y 29 días, fortaleciendo en ellos y sus familias las habilidades del siglo XXI, así como conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de vulneraciones y la construcción de su proyecto de vida a partir de la exploración de sus vocaciones, intereses y talentos”. El proyecto, con duración de 8 meses, fue contratado por valor de \$ 2.198.256.488 Culmino el 30 de junio de 2022.
- Ejecución del contrato de aporte suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Nariño Zona 1 y la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani con el objeto: “implementar el programa para la promoción del desarrollo de niñas y niños “Generación explora” cuyo objeto es contribuir al desarrollo integral de niñas y niños entre los 6 y 13 años 11 meses y 29 días, fortaleciendo en ellos y sus familias las habilidades del siglo XXI, así como conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de vulneraciones y la construcción de su proyecto de vida a partir de la exploración de sus vocaciones, intereses y talentos”. El proyecto, con duración de 8 meses, fue contratado por valor de \$ 3.603.472.431 Culmino el 30 de junio de 2022.



- Ejecución del contrato de aporte suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Nariño Zona 2 y la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani con el objeto: “implementar el programa para la promoción del desarrollo de niñas y niños “Generación explora” cuyo objeto es contribuir al desarrollo integral de niñas y niños entre los 6 y 13 años 11 meses y 29 días, fortaleciendo en ellos y sus familias las habilidades del siglo XXI, así como conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de vulneraciones y la construcción de su proyecto de vida a partir de la exploración de sus vocaciones, intereses y talentos”. El proyecto, con duración de 8 meses, fue contratado por valor de \$ 2.723.301.143 Culmino el 30 de junio de 2022.
- Ejecución del contrato de aporte suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Valle y la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani con el objeto: “implementar el programa para la promoción del desarrollo de niñas y niños “Generación explora” cuyo objeto es contribuir al desarrollo integral de niñas y niños entre los 6 y 13 años 11 meses y 29 días, fortaleciendo en ellos y sus familias las habilidades del siglo XXI, así como conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de vulneraciones y la construcción de su proyecto de vida a partir de la exploración de sus vocaciones, intereses y talentos”. El proyecto, con duración de 7 meses, fue contratado por valor de \$ 2.355.111.480 Culmino el 30 de junio de 2022.
- Ejecución del contrato prestación de servicios suscrito entre el Fondo de desarrollo local de Suba y la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani con el objeto: “Contratar los servicios técnicos logísticos y profesionales para la formación de personas en estrategias individuales y comunitarias para la prevención de la violencia intrafamiliar y/o violencia sexual en la localidad de suba”. El proyecto, con duración de 6 meses, fue contratado por valor de \$ 1.227.775.360 Culmino el 04 de septiembre de 2022.
- Ejecución del contrato prestación de servicios suscrito entre el Fondo de desarrollo local de Suba y la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani con el objeto: “Prestar los servicios profesionales, técnicos y logísticos para promover el desarrollo integral de los niños y niñas, de la localidad de Suba, que se encuentran matriculados en los grados de educación inicial proporcionándoles dinámicas y oportunidades de conocer, reconocer, y recrear su territorio, entorno, cultura y patrimonio natural y a través del fortalecimiento de la alianza escuela, Familia, Comunidad, en el marco del proyecto de inversión 1957 construyendo nuestra infancia local”. El proyecto, con duración de 6 meses, fue contratado por valor de \$ 1.053.069.899 Culmino el 18 de julio de 2022.

Se realizan trece actividades (Cartografiando ando, explorando ando, Pachamama te pinturamos, concierto y canticuentos poemario al natural, desde el juego somos memoria, mi tierra sabe mis abuelos me legan, los títeres lo saben, aventurándonos a recorrer los pasos de mis mayores por suba mi localidad, padres y madres en sintonía, ¿y de la tierra y el maicito qué?, huertopía, somos lo que comemos, Brigadistas salvavidas de mascotas seres sintientes)



con un diseño metodológico y especificaciones temáticas dispuestas, en el marco de cinco componentes (Territorio y patrimonio natural, Cultura, identidad y patrimonio cultural, Organización política y social del territorio, Soberanía y seguridad alimentaria, Animalismo consciente para seres sintientes).

- Ejecución del contrato de consultoría suscrito entre La Agencia para la Reintegración y la Normalización y la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani con el objeto: “desarrollar acciones para el fortalecimiento de capacitaciones institucionales y comunitarias para la atención diferencial a personas de los sectores LGBTI en proceso de reincorporación, así como la prevención de violencias basadas en género y el goce de una salud sexual y reproductiva plena entre la población en reincorporación y sus familias, en cumplimiento de las acciones 4.24, 4.28, y 4.36 del CONPES 3931 de 2018”. El proyecto, con duración de 8 meses, fue contratado por valor de \$ 1.348.392.400 Culmino el 30 de noviembre de 2022.

Se desarrollan acciones de inclusión en instituciones y comunidades para fortalecer el proceso de reincorporación de las personas que pertenecen a la comunidad LGBTI y así prevenir encuentros de violencias basadas en género.

Las obligaciones específicas se resumen en:

- a) Realizar de manera conjunta con la supervisión de la ARN la evaluación y definición de las personas para ocupar los perfiles que integren el equipo de trabajo necesario para la ejecución de las fases y acciones del contrato.
- b) Adquirir los equipos, suministros, servicios y bienes que se requieran para la adecuada implementación de las actividades identificadas en cada fase del contrato.
- c) Realizar las brigadas y/o jornadas en salud sexual y reproductiva entregando la dotación para fortalecer el derecho y acceso a la salud sexual y salud reproductiva.

Los resultados del proyecto mencionado fueron:

- a) Se impactaron a 1125 personas.
- b) La participación en cada fase fue; (423) personas con escuelas terminadas, (164) participantes en la formulación de iniciativas, (338) personas participando en brigadas (formación) y (200) mujeres con dispositivos anticonceptivos.
- c) Porcentaje de ejecución: 77,6% (66 de 85 actividades programadas)
- d) Porcentaje de asistencia: 100% (sobre 900 personas)

- Ejecución del contrato de prestación de servicios suscrito entre La Agencia para la Reintegración y la Normalización y la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani con el objeto: “prestar servicios para la implementación de fortalecimiento y capacidades y habilidades a nivel comunitario e institucional en el marco de la estimulación temprana y superación de la estigmatización dirigida a personas en proceso de reincorporación



o reintegración, sus familias, comunidades e instituciones”. El proyecto, con duración de 8 meses, fue contratado por valor de \$ 1.665.183.916 Culmino el 30 de diciembre de 2022.

Buscar el fortalecimiento de las capacidades que tiene la población afectada mediante intervenciones con material y gestiones que mitiguen los riesgos para que en el proceso de reincorporación se promueva en espacios de convivencia sanos entre toda la población.

Obligaciones específicas se resumen en:

- a) Cumplir a cabalidad los servicios objeto del contrato, de acuerdo con los requisitos y términos establecidos en la propuesta, en el Pliego de Condiciones, y en los Anexos de especificaciones técnicas mínimas en el Contrato.
- b) Implementar las fases de las Acciones para la prevención temprana y superación de riesgos asociados a la estigmatización.
- c) Aplicar, en el desarrollo de todas las actividades ejecutadas en las Acciones para la prevención temprana y superación de riesgos asociados a la estigmatización, el Manual de gestión del proceso de Comunicaciones y el Manual de Identidad Visual de la ARN.

En fortalecimiento de competencias y capacidades:

- a) Se formaron 945 personas.
- b) Se realizaron talleres de riesgos en 12 municipios.

Desarrollo de jornadas comunitarias de prevención:

- a) Se realizaron 24 Jornadas comunitarias de prevención en los 12 municipios en donde se generó un diseño metodológico para la realización de las jornadas comunitarias de prevención temprana y superación de la estigmatización.

Implementación de iniciativas locales de prevención:

- a) Se realizaron 12 iniciativas locales de prevención implementadas.
 - Ejecución del contrato de prestación de servicios suscrito entre La Secretaría de Educación Santiago de Cali y la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani con el objeto: “Realizar la implementación de metodologías flexibles para la atención educativa a jóvenes y adultos y desarrollar acciones encaminadas al fortalecimiento del acceso y permanencia de la población atendida de conformidad con la ficha de inversión FORTALECIMIENTO DE LAS METODOLOGÍAS FLEXIBLES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA IEO DE CALI BP- 26002808 Vigencias 2022”. El proyecto, con duración de 5 meses, fue contratado por valor de \$ 959.203.000 Culmino el 9 de diciembre de 2022.

Se realiza la implementación de metodologías flexibles para la atención educativa a jóvenes y adultos y desarrollar acciones encaminadas al fortalecimiento del acceso y permanencia de la población atendida de conformidad. Sus obligaciones específicas se resumen en:

- a) Se debe realizar capacitación y acompañamiento a 100 docentes donde se



implemente metodología flexible Tejiendo Saberes para la atención de jóvenes y adultos.

- b)** Hacer entrega de 40 paquetes de material fungible a 40 aulas con las especificaciones acordadas.
- c)** Entrega de 800 paquetes de cartillas para la atención de estudiantes en la metodología Tejiendo Saberes.
- d)** Entrega de 3500 kits escolares para jóvenes y adultos matriculados en los Ciclos Lectivos Especiales Integrados.

Los resultados obtenidos son:

- a)** Se entregaron kits escolares, cartillas, material fungible pactado en las obligaciones del contrato.
- b)** Se realizaron talleres en los cuales pudimos contar con 15 grupos para un total de 446 participantes.
- c)** Se realizaron las respectivas capacitaciones a los docentes IEO.

- Ejecución del contrato de prestación de servicios suscrito entre La Secretaría de Educación Santiago de Cali y la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani con el objeto: "Cualificar y acompañar a docentes y directivos en la implementación de ambientes de aprendizaje con uso de ciencia, tecnología e innovación en Santiago de Cali". El proyecto, con duración de 4 meses, fue contratado por valor de \$ 354.305.000 Culmino el 9 de diciembre de 2022.

Generar el acompañamiento a docentes y directivos con el fin de implementar procesos de creación en las aulas de enseñanza donde se experimente el diseño y adaptación en los ambientes de aprendizaje por medio del uso de la ciencia y tecnología.

Sus obligaciones específicas se resumen en:

- a)** Se debe realizar el acompañamiento a 184 docentes organizados en grupos por 6 zonas educativas.
- b)** Entregar una propuesta de aprendizaje en donde implemente la infraestructura TIC y tenga módulos de referencia como lo es:
 - Pensamiento computacional.
 - Computación física.
 - Robótica y/o programación.
- c)** Realizar el diseño de los talleres virtuales y/o presenciales en creación de ambientes de aprendizaje mediados por el uso de la ciencia y tecnología.

Los resultados obtenidos son:

- a)** a) Se ejecutaron 120 horas que equivalen a 14 semanas para dar cumplimiento a las 4 etapas de formación.
- b)** b) Se generó impacto en 92 instituciones educativas siendo 182 docentes (2 por cada institución).



- Ejecución del contrato de prestación de servicios suscrito entre La Secretaría de Educación Santiago de Cali y la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani con el objeto: “fortalecer los proyectos de lectura, escritura y oralidad” a través de acompañamientos formativos y herramientas didácticas en las Instituciones Educativas oficiales de Cali”. El proyecto, con duración de 4 meses, fue contratado por valor de \$ 664.961.000 Culmino el 9 de diciembre de 2022.

Fortalecer los proyectos de lectura, escritura y oralidad, a través de acompañamientos formativos y herramientas didácticas en las Instituciones Educativas Oficiales de Cali. Sus obligaciones específicas se resumen en:

- a) Elaborar e implementar el Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad.
- b) Suministrar colecciones infantiles, juveniles, textos de consulta, libros electrónicos y material didáctico para la implementación de los proyectos de lectura, escritura y oralidad.
- c) Realizar acompañamiento formativo en el uso pedagógico de los materiales de lectura y la aplicación de estrategias de enseñanza de la lectura, escritura y oralidad.

Los resultados obtenidos son:

Un acompañamiento técnico y pedagógico con las instituciones educativas en donde se focalizaron 70 instituciones de ellas contaron con 2 y 5 acompañamientos para un total de 250 sesiones de acompañamiento implementadas. El tiempo de las mismas estuvo entre 45 min 12 horas de acompañamiento.

- Ejecución del contrato de prestación de servicios suscrito entre El Ministerio de Educación Nacional y la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani con el objeto: “Implementar un proceso de fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos de las entidades territoriales certificadas, docentes, orientadores, y maestros de los establecimientos educativos oficiales, así como las familias de las comunidades educativas seleccionadas, para dinamizar la apropiación de las Alianza Familia – Escuela por el desarrollo integral de Niñas, niños y adolescentes”. El proyecto, con duración de 4.5 meses, fue contratado por valor de \$ 865.459.817 Culmino el 15 de diciembre de 2022.

Busca implementar un proceso de fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos en las entidades territoriales certificadas, docentes Orientadores y maestros de los establecimientos educativos oficiales, así como las familias de las comunidades educativas seleccionadas, para dinamizar la apropiación de la alianza familia - escuela por el desarrollo Integral de niñas, niños y adolescentes. Sus obligaciones específicas se resumen en:

- a) Realizar la Caracterización a cada ETC (96 caracterizaciones) con ayudas virtuales, que pretende observar el estado de la implementación de la Alian-



za Familia Escuela y de otros procesos relacionados con el fortalecimiento y acompañamiento a las familias incluyendo información de las 10 IE que cada ETC ha focalizado para adelantar el proceso 2022.

- b)** Avanzar en una estrategia de convocatoria, acompañamiento para la permanencia y culminación del curso de autoformación que reposa en la plataforma de Colombia Aprende por parte de mínimo 10 profesionales de cada ETC.
- c)** Implementar 1 (una) jornada de trabajo presencial con la ETC para co-construir la Ruta de trabajo para el territorio en cuanto a la Alianza familia Escuela.

Los resultados obtenidos son:

- a)** Se realizaron las visitas inicialmente pactada a 104 instituciones educativas en 26 municipios y 11 departamentos.
- b)** Participaron 100 familias en el proceso de implementación de la Alianza Familia-Escuela
- c)** La comunidad educativa se motivó en la implementación de la estrategia Alianza Familia-Escuela considera la posibilidad de adherirla como estrategia que forma parte inherente de la IE.

Se logró el desarrollo de las actividades planteadas y la apropiación de la alianza familias escuela por parte de la comunidad educativa en beneficio de la educación integral de los niños, niñas y adolescentes.

- Ejecución del contrato de prestación de servicios suscrito entre El Ministerio de trabajo y la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani con el objeto: “Operar el programa de certificación y capacitación de la población nacional y migrante “Saber Hacer Vale” en el marco del proyecto de fortalecimiento de las políticas de empleo y formación para el trabajo nacional”. El proyecto, con duración de 8 meses, fue contratado por valor de \$ 2.986.408.175 Culmino el 30 de marzo de 2023.

Ejecutar los recursos y destinarlos exclusivamente al cumplimiento del objeto del mismo con criterios de seguridad, rentabilidad, liquidez y oportunidad, de los recursos entregados, ejecutar las actividades solicitadas, y se encuentra bajo su responsabilidad la evaluación y determinación de cada una de las actividades principales y derivadas de la planeación, organización, administración, ejecución, seguimiento y demás acciones necesarias para la implementación del programa de certificación y capacitación de la población nacional y migrante “SABER HACER VALE”. Sus obligaciones específicas se resumen en:

- a)** Conformar un equipo de trabajo clave para desarrollar las 8 fases del programa.
- b)** Cumplir con el plan operativo y cronograma del proyecto en las fases de convocatoria (focalización, divulgación, socialización), inscripción y registro, verificación de la documentación, selección de beneficiarios, perfilamiento labo-



ral, orientación y acompañamiento, procesos de evaluación y certificación de competencias, orientación sobre plataformas del mercado laboral, monitoreo y seguimiento del programa.

Los resultados obtenidos son:

- a)** Se realizó participación en 31 departamentos de Colombia.
 - b)** Se hizo implementación de 20 normas de competencia.
 - c)** Fueron 4.573 candidatos los que fueron beneficiados por el incentivo que se otorgó correspondiente a alimentación, conectividad y cuidado de personas.
- Ejecución del contrato de aporte suscrito entre El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani con el objeto: “Acompañar a adolescentes y jóvenes en la formulación de proyectos de vida sostenibles a través de procesos de formación para el fortalecimiento de habilidades y ejercicio de la ciudadanía”. El proyecto, con duración de 4 meses, fue contratado por valor de \$ 688.931.740 Culmino el 15 de diciembre de 2022.

El proyecto consistió en acompañar a adolescentes y jóvenes en la formulación de proyectos de vida sostenible, a través de procesos de formación para el fortalecimiento de habilidades y el ejercicio de la ciudadanía. Sus obligaciones específicas se resumen en:

- a)** Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente y en el Manual Operativo del Programa.
- b)** Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a los participantes.
- c)** Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, reglamentos, lineamientos, Manual Operativo vigente del Programa, guías y demás.

Los resultados obtenidos son:

- a)** Se realizó la aplicación del diagnóstico de derechos a todos los participantes del programa.
- b)** Se ejecutaron las actividades requeridas para dar cumplimiento durante la fase de atención.
- c)** La Fundación Alberto Merani realizó la identificación de vulneración de derechos mediante la matriz de captura de riesgos.
- d)** La Fundación Alberto Merani realizó los encuentros de sesiones familiar o comunitaria.



- Ejecución del contrato de precio fijo suscrito entre Chemonics Internacional INC, Sucursal Colombia y la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani con el objeto: “desarrollar los procesos de convocatoria, registro e inscripción, selección de beneficiarios, evaluación, certificación, entrega de incentivos y cierre del programa de capacitación y certificación de población nacional y migrante del programa Saber Hacer Vale y en el marco del proyecto de fortalecimiento de las políticas de empleo y capacitación laboral del gobierno nacional y el ministerio del trabajo y el proyecto de integración económica en comunidades migratorias – MEI de USAID”. El proyecto, con duración de 6 meses, fue contratado por valor de \$ 1.629.681.682 Culmino el 20 de marzo de 2023.

Desarrollar los procesos de convocatoria, registro, inscripción, selección de beneficiarios, evaluación, certificación, entrega de incentivos y cierre de la operación del programa de capacitación y certificación de población nacional y migrante del programa “Saber Hacer Vale” (SHV) y en el marco del proyecto de fortalecimiento de las políticas de empleo y capacitación laboral del Gobierno Nacional y el Ministerio del Trabajo, y el proyecto de Integración Económica en Comunidades Migratorias. Sus obligaciones específicas se resumen en:

- a) Diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones en coordinación con el área de comunicaciones del Ministerio del Trabajo, el SENA y el Proyecto de MEI.
- b) Promocionar el programa a través de diferentes medios de comunicación y convocar a la población beneficiaria a través de estrategias definidas para tal fin.
- c) Apoyar a las personas con el registro y cargue de los documentos, tanto en la plataforma SHV como en la del SENA - DSNFT.

Los resultados obtenidos son:

- a) Se realizó una selección final de 2.306 candidatos entre los 17 municipios establecidos.
- b) Se implementaron 20 normas laborales.
- c) Se hizo entrega de 1491 incentivos de conectividad y alimentación, 1172 incentivos referentes a cuidado de personas y 23 de desarrollo de capacitación.

PROYECCIONES 2023

La Fundación Alberto Merani en el año 2022 ejecutara los siguientes proyectos:

- Ejecución del contrato de prestación de servicios suscrito entre El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y la UT Merani con el objeto: “Prestar los servicios técnicos y logísticos para la formación y promoción en temas de prevención de violencia intrafamiliar, violencia sexual, maternidad y paternidad temprana, orientación y asesoría familiar y la realización de acciones locales de promoción del buen trato en la



localidad de Fontibón”. El proyecto, con duración de 7 meses, fue contratado por valor de \$ 535.591.535 Con fecha estimada de terminación el 15 de agosto de 2023.

Adicional La fundación realizara las siguientes actividades con el fin de mantener la normal operación:

- a) Realización de un congreso internacional en modalidad presencial o virtual, con la participación de ponentes nacionales e internacionales.
- b) Diseño, elaboración y comercialización de aplicaciones educativas en los ámbitos de identificación del Talento y desarrollo de competencias lectoras. Estas aplicaciones corresponden a desarrollos propios de la Fundación bajo el modelo educativo Pedagogía Conceptual.
- c) Autoría, edición, impresión y comercialización de un libro de carácter académico que compile desarrollos teóricos de la Fundación en el área del desarrollo de competencias lectoras.

Adicionalmente, se continuará participando en diferentes procesos de licitación pública en los campos de acción de la Fundación y se impulsarán gestiones comerciales en el sector privado para la ejecución de programas y proyectos de carácter educativo y/o social.

NELSON FABIO SEVILLA SALAZAR
Representante Legal



@MeraniProyectos

www.albertomerani.org